



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 45

Bogotá, D. C., viernes, 9 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 262 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de noviembre de 2017 ...	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Orden del día.....	13
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	15
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	16
Apertura del registro	15
Apertura de la sesión.....	15
Quórum deliberatorio.....	15
Lectura del Orden del Día.....	15
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	16
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	16
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	16
Quórum decisorio.....	17
Referencia proposición honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez (modificación al Orden del Día)	18
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.....	18
Referencia proposición honorable Representante Inés Cecilia López Flórez (mantener Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva).....	18
Aprobación Orden del Día	18
II. Proyectos de ley para segundo debate	18
1. Proyecto de ley 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, <i>por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones</i>	18
Referencia impedimentos (Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado –Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura–)	19
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	19

Referencia impedimentos (Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara., 84 de 2016 Senado –Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura–)	19
Apertura del registro de votación (impedimentos - Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado –Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura–). ..	19
Dirección de la presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	19
Se suspende votación (impedimentos - Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado –Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura–)	19
Desintegración quórum decisorio	20
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux	20
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	21
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier	21
Publicación registro de verificación del quórum.....	22
Anuncio de proyectos.....	23
Anuncio de expediente Comisión Legal de Investigación y Acusaciones	24
Cierre.....	25
Publicación de proposiciones	25
Publicación de constancias.....	25

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 262 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de noviembre de 2017


Presidencia de los honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 16 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 10:14 a. m. e iniciando a las 11:13 a. m., se reunieron en el salón elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario; tal petición fue cumplida con el siguiente resultado:

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	12:28:56 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:21:11 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:08:47 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:49:43 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:56:52 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	10:14:40 a. m.	-
	Aliño Uribe Muñoz	0084R	10:44:10 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:06:21 a. m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	16/11/2017 10:14:20 a.m.	Asistencia finaliza a:	16/11/2017 01:46:10 p.m.

Resultados Totales

Presente	127
Absent	38

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:16:52 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:17:56 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:13:13 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:19:53 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:17:21 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:15:19 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:24:15 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:33:47 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:28:10 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	12:04:23 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:37:55 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:15:44 a. m.	-
	Attilano Alonso Giraldo Arbolleda	0051L	11:40:56 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	10:43:01 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:28:36 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:02:35 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	11:51:39 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:14:50 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:59:03 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:57:56 a. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	11:07:55 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:12:53 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:16:01 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:26:18 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:12:22 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:31:36 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:34:01 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:49:47 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:25:17 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	11:05:44 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:15:38 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:11:40 p. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	11:58:11 a. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	11:48:13 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:54:50 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:01:14 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	01:04:39 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:43:08 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:14:03 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:01:48 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:44:00 a. m.	-
	Euler Aldeamar Martínez Rodríguez	0078R	11:10:23 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:51:59 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:25:04 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	10:49:33 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:21:44 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:43:23 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	11:07:26 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:28:34 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	10:14:52 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	11:05:00 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:17:41 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:22:56 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:08:46 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:58:44 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:58:54 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:52:27 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:22:22 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:54:23 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:28:45 a. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	10:15:08 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:35:53 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	12:02:19 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	12:23:53 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:54:56 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:15:34 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:22:16 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:09:17 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:40:20 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:43:42 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:52:55 a. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	11:39:59 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	11:01:28 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:14:54 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:34:23 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:56:51 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:46:36 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:14:09 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:26:48 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:03:14 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:27:04 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	11:20:04 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:02:12 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:11:50 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:14:04 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:33:25 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:56:02 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:20:48 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:25:01 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	10:16:55 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:08:53 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:18:48 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:48:25 a. m.	-
	Nevar do Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:20:06 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:34:00 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	11:51:42 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:40:58 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	11:21:37 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:28:59 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:14:40 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:31:34 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:35:28 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:21:31 a. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	11:13:00 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:14:52 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:01:44 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:15:52 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:45:20 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:14:46 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	11:12:28 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:35:55 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:23:18 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:24:00 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:48:57 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:02:26 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:26:40 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:31:52 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:59:54 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:20:15 a. m.	-
	Ausente		-	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	-	-

SbSG.2.1-0700-17

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2017.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 16 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la Corporación, el día **jueves 16 de noviembre de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Crissien Borrero Eduardo Alonso.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Castillo García Nancy Denise

De la Peña Márquez Fernando

Del Río Cabarca Alonso José

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Gallón Arango Luis Horacio

Gómez Román Édgar Alfonso

López Gil Álvaro

Lozada Polanco Jaime Felipe

Marulada Muñoz Norbey

Méndez Bechara Raymundo Elías

Molina Figueredo John Eduardo

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Perdomo Andrade Flora

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Valencia León Darío

Rojas González Clara Leticia

Triana Vargas María Eugenia

Total Representantes con excusa: veintiuno (21).**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Asprilla Reyes Inti Raúl
 Barguil Assís David Alejandro
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Cárdenas Morán John Jairo
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Cure Corcione Karen Violette
 Curi Osorio Martha Cecilia
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Lozano de la Ossa Franklin
 Mendoza Bustos Vanessa Alexandra
 Padauí Álvarez Hernando José
 Pedraza Ortega Telésforo
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Roza Rodríguez Jorge Enrique
 Suárez Melo Leopoldo
 Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes sin excusa: diecisiete (17).

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. ANAYA MARTÍNEZ FREDY ANTONIO;
2. BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES;
3. CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA;
4. DE LA PEÑA MÁRQUEZ FERNANDO;
5. GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO;
6. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO;
7. LÓPEZ GIL ÁLVARO;
8. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE;
9. MARULANDA MUÑOZ NORBEY;
10. PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO;
11. PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL;
12. ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA;
13. TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA.

RESOLUCION MD N° 2487 DE 2017
 (15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FREDY ANAYA MARTÍNEZ, mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves 16 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, al foro "Reforma a la Justicia, propuestas regionales para su construcción", a realizarse en el Auditorio Fundadores de la Universidad Santo Tomás - Campus Floridablanca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FREDY ANAYA MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANAYA MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

Lina María Barrera Rueda
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta

Germán Bernardo Carlosama López
 GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
 JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
 Secretaría General

870015
 75

RESOLUCION N° MD- 2470 DE 2017
 (14 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión con el propósito de participar en la 14ª Asamblea Plenaria de Parlatrías: Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable, a realizarse en la ciudad de Medellín, del 15 al 17 de noviembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que participe en la 14ª Asamblea Plenaria de Parlatrías: Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable, a realizarse en la ciudad de Medellín, del 15 al 17 de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 NOV. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

Lina María Barrera Rueda
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta

Germán Bernardo Carlosama López
 GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
 JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
 Secretaría General

870016
 76

RESOLUCION Nº MD- 2336 DE 2017
(31 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comision Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, mediante oficio radicado el 20 de octubre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para desplazarse a las ciudades de New Jersey y Washington D.C., para asistir a la Roundtable Discussion "COLOMBIA-Recobremos el rumbo 2018" y el Western Hemisphere Security Forum, y la atención de reuniones en esas ciudades, entre los días 12 al 19 de noviembre de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el doce (12) y el diecinueve (19) de noviembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, para que participe en la Roundtable Discussion "COLOMBIA-Recobremos el rumbo 2018" y el Western Hemisphere Security Forum, a realizarse en las ciudades de New Jersey y Washington D.C., Estados Unidos, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
31 OCT. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

 RODRIGO LARA RESTREPO Presidente	 LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
 GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

17 00 17

RESOLUCION Nº MD- 2434 DE 2017
(09 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresales, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017, con el propósito de atender asuntos exclusivamente personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 199073, establece que "El servidor público puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

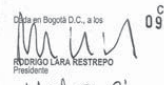



ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ** para que se ausente de sus funciones congresales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

 RODRIGO LARA RESTREPO Presidente	 LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
 GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

17 00 20

RESOLUCION MD Nº 2484 DE 2017
(15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO**, mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves 16 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Corporación Nacional de Empresarios de Suerte "CONRAZAR", a la suscripción del Pacto por la Legalidad del Sector de Juegos de Suerte y Azar y la Alcaldía de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
15 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

 RODRIGO LARA RESTREPO Presidente	 LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
 GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

17 00 25

RESOLUCION MD Nº 2486 DE 2017
(15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN**, mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves 16 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, al foro "Reforma a la Justicia, propuestas regionales para su construcción", a realizarse en el Auditorio Fundadores de la Universidad Santo Tomás - Campus Floridablanca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
15 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

 RODRIGO LARA RESTREPO Presidente	 LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
 GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

17 00 26

RESOLUCION MD Nº 2 4 7 5 DE 2017
(15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para no asistir el día jueves de los congresales a la convocatoria legislativa, en razón a la imposición del GRADO COMENDADOR por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y el Consejo de la Orden Independencia Vallecaucana, en reconocimiento a su trayectoria de servicios al Valle del Cauca, contribuyendo al desarrollo integral del departamento y sus comunidades.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARÍA BARREIRA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

29
14
070027

RESOLUCION Nº MD- 2 4 9 9 DE 2017
(16 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Olga Fiedra Ospina Castillo, funcionaria de la U.T.I. de la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lozada Polanco, para asistencia de sus labores congresales el día jueves dieciséis (16) de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su inopresencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, por el día dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresales por el día dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARÍA BARREIRA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

24
14
070028

RESOLUCION Nº MD- 2 4 8 5 DE 2017
(15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARILANDA MUÑOZ, mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 16 y 17 de noviembre del presente año, en razón a la atención de compromisos en el departamento del Vaupés.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARILANDA MUÑOZ, por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARILANDA MUÑOZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NORBEY MARILANDA MUÑOZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARÍA BARREIRA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

25
14
070028

RESOLUCION Nº MD- 2 4 1 1 DE 2017
(08 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARÍA BARREIRA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

26
14
070030

RESOLUCION Nº MD- 2474 DE 2017
(14 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 14, 15 y 16 de noviembre de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 2º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 NOV. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

27
14
1700339

RESOLUCION Nº MD- 2225 DE 2017
(10 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, mediante oficio radicado el 09 de octubre de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 20 y el 18 de noviembre de 2017, con el propósito de participar en el Congreso Anual de Writers & Directors Worldwide, a realizarse en la ciudad de Venecia, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de noviembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, para que participe en el Congreso Anual de Writers & Directors Worldwide, a realizarse en la ciudad de Venecia, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vícticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

170042

RESOLUCION MD Nº 2488 DE 2017
(15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Silvia Ximena Alvarado R., funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS, mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia de la parlamentaria a las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves 16 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, al foro "Reforma a la Justicia, propuestas regionales para su construcción", a realizarse en el Auditorio Fundadores de la Universidad Santo Tomás - Campus Floridablanca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

29
170043

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE;
2. DEL RIO CABARGAS ALONSO JOSÉ;
3. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO;
4. MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS;
5. MOLINA FIGUEROED JOHN EDUARDO;
6. MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA;
7. PERDOMO ANDRADE FLORA;
8. RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

30

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo García

Bogotá, 20 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad -

20 NOV 2017

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para la Sesión Plenaria de los días **Jueves dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)**, de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

Juan Pablo Álvarez Mosquera
JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA
Asesó: Lo enviado en un folio

21 NOV 2017
Francis

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 625-626 Bogotá Colombia;
Tel: 3823814-3823816
nancy.castillo@camara.gov.co

070018

Cámara de Representantes

Bogotá, 16 de noviembre de 2017

Doctora
Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria general
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Excusa Médica

Cordial Saludo

De la manera más atenta solicito de su acostumbrada colaboración dando tramite a la incapacidad del Representante Alonso José del Río Cabarcas, toda vez que presentó una crisis de hipertensión y se encuentra incapacitado, por esta razón no podrá asistir a la sesión plenaria del día de hoy.

Cordialmente,

Laura Lucena
Laura Lucena
UTL Representante Dr. Alonso del Río.
Departamento Bolívar
Partido de la U.

Subsecretaria General
Fecha: NOV 16 2017
Hora: 10:49 AM

07002

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2017

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

20 NOV 2017
Francis

Ref. Excusa sesión plenaria 16 de noviembre de 2017

Cordial saludo,

Respetado doctor, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi excusa por inasistencia a la plenaria llevada a cabo el día 16 de noviembre de 2017, ya que en dicho día tuve complicaciones de salud, las cuales me impidieron cumplir con mis labores en la Cámara de Representantes.

Adjunto certificación médica.

Agradezco de antemano su comprensión.

Atentamente,

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8-68 oficina 3178 - 3188 Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3348-3354 - 3175762976
Email: herzan2012@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

07003

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Noviembre 16 de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA GENERAL
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

16 NOV 2017
Francis

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara del día Jueves 16 de Noviembre de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Raymundo Elías Méndez Bechara
RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3814, Telefax (1) 3823816, Bogotá, Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

07003

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Reciba un cordial saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del **H.R. JOHN EDUARDO MOLINA FIGUERO**, a la sesión de la Corporación del día jueves 16 de noviembre del año en curso.


Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Subsecretaria General
Fecha: *15/11/2017*
Hora: *6:57 PM*

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ C
Funcionario UTL
H.R. John Eduardo Molina

95
M
070032


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, noviembre 17 de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria

Respetado Doctor:

De manera atenta y cordial, me permito presentar excusa de los HR Luz Adriana Moreno Marmolejo por motivos médicos a la sesión el día 15 de junio de 2017.


Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
MARIA LUISA GONZALEZ GALVIS
Asesora

[Stamp: 17 NOV 2017]
[Handwritten notes]

070034


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C.
21 de noviembre del 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: EXCUSA NO ASISTENCIA PLANERIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE 2017

Respetuoso saludo:

Por medio del presente me permito anexar la excusa medica otorgada a mi nombre como representante a la Cámara del Hulla, el día jueves 16 de noviembre del 2017, justificando de esta manera mi ausencia ese día a la sesión realizada.

Lo anterior con el fin de hacer claridad.

Nota: Anexo excusa médica otorgada.


Cordialmente,

[Handwritten signature]
FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

[Handwritten note: Nota: Se pide en consecuencia se cancela]

21 NOV 2017

37
M
07003


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, actualmente tiene incapacidad médica que cubre los días 14, 15 y 16 del presente mes, por lo tanto, se excusa por la imposibilidad de asistir a las sesiones de la Comisión Tercera y a la plenaria de la Cámara de Representantes citadas para estos días.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

[Handwritten signature]
DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

[Stamp: 16 NOV 2017]
[Handwritten notes]

070040

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16
de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de
noviembre de 2017

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Harry Giovanni González García, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia Giraldo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Hernán Sánchez León, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”,** hecho en

Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 06 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital.**

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo 037 de 2017 Cámara**, honorable Representante *Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín* y el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*. **Proyecto de Acto Legislativo 056 de 2017 Cámara**, honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padaui Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

4. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, honorable Representante Óscar Ospina Quintero, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez*, y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor *Francisco Cardona Acosta*. Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*, *Óscar Ospina Quintero*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Ana Cristina Paz*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 02 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

5. Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

6. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo* *Carlos Abraham Jiménez López*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Ciro Alejandro Ramírez*

Cortés, *Gloria Betty Zorro Africano*, *German Bernardo Carlosama López*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorable Representante *Ciro Fernández*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Fernando Sierra*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

7. Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Julio César Turbay Ayala*, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.

Autores: honorable Representante *Álvaro Uribe Vélez*, *Alfredo Ramos Maya*, *Susana Correa Borrero*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Iván Duque Márquez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Ruby Thania Vega de Plaza*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Everth Bustamante García*, *Carlos Fernando Galán Pachón*, y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante *Federico Hoyos Salazar*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

8. Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio *Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano"* ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

9. Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el Servicio Social Obligatorio del Auxiliar Bachiller en Apoyo al Personal Adscrito al Subsistema Nacional de Voluntariados en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; se incorporan normas para un financiamiento y exenciones para ser más eficaz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 04 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

10. Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*. El honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Mauricio Salazar Peláez*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 382 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: noviembre 15 de 2017.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Muy buenos días honorables Representantes, Presidente.

Señores de cabina favor habilitar el registro para la Sesión Plenaria del día jueves 16 de noviembre de 2017, siendo las diez y catorce de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, tenemos ya quórum deliberatorio, sírvase por favor, primero abrimos esta Sesión y lea el Orden del Día por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se certifica por parte de la Secretaría General que existe quórum deliberatorio.

Orden del día para la Sesión ordinaria del día jueves 16 de noviembre de 2017.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Entonces mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darle la palabra a varios Representantes que la han pedido, eso sí quiero pedirles su comprensión, dado que veo que ha sido difícil conformar quórum, cuando tengamos el decisorio interrumpimos a fin de iniciar la deliberación de estos proyectos.

Iniciamos con el doctor Arturo Yepes Alzate, departamento de Caldas Partido Conservador, tiene la palabra doctor Arturo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, creo que mal mayor le hace al país un video difundido ayer en las redes sociales por un Precandidato Presidencial que afirma que el Presidente de la República estuvo en Emiratos Árabes vendiendo por un pocos millones de dólares una licencia de explotación para la mina de oro de Santurbán, creo que esas palabras que lamentablemente circulan como pólvora en las redes sociales y que constituyen lo que los expertos en comunicación han llamado posverdad, deben ser corregidas, una cosa es que el Gobierno tenga la obligación de escuchar las iniciativas que el sector privado de cualquier parte del mundo tenga, y otra que haya adquirido compromisos como los que manifiesta ese aspirante presidencial.

Por eso quiero dejar constancia de la falsedad de esas afirmaciones y de la inexistencia de compromiso alguno por parte de la ANLA o de la Presidencia de la República, de soslayar los requisitos que la ley prevé para la concesión de permisos ambientales, a cambio de prebenda alguna.

Esa mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Arturo.

Tiene la palabra el Representante por Antioquia Partido Centro Democrático doctor Wilson Córdoba Mena, Urabá.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, en el día de hoy queremos manifestar hombre, hoy todo el dolor de los colombianos, como hoy, en ninguna parte del territorio nacional hoy en las calles hay una seguridad, la gente hoy la atracan en las casas, en los bancos, en las calles, en todas partes, y hoy no hay una política de seguridad que garantice a los colombianos hoy, que le dé la tranquilidad a un colombiano, verdaderamente que pueda estar en un parque o pueda divertirse con la familia en ningún lado.

Hoy el tema de las personas que se van a descansar o van a visitar las zonas rurales y se quieren quedar allá, ya no lo pueden hacer, ya hay tanta gente armada, que hay más gente armada, delinquentes, que la misma fuerza pública, esto es un tema, esto es un tema que preocupa a los colombianos, porque mientras a los colombianos de bien, a los empresarios le prohíben el porte de armas, hoy cada día, cada vez más, los delinquentes están más armados y están hoy atacando y sometiendo a los colombianos, y

este es un tema que verdaderamente tiene que ser de interés nacional, y a través del Director de la Policía y el Ministro de Defensa, deben brindarle a los colombianos, y en este mes de noviembre y este mes de diciembre que no descansan los delinquentes, tendrán que brindarles a los colombianos una protección verdaderamente, porque esto es un clamor de todos los colombianos, del tema de la inseguridad que se está viviendo urbana, en este país Presidente.

El otro tema Presidente que queremos hoy unirnos es con el tema de las víctimas, tengo cantidades de solicitudes de las víctimas donde manifiestan que hace mucho rato, desde el 2012, no inscriben una víctima en Familias en Acción, y están diciendo que nunca antes el Gobierno, que se había atendido tanta gente como en el Gobierno, sabiendo que desde el 2012 no inscriben una sola persona del nivel 1 y del nivel 2 de Familias en Acción, y están mostrando unos indicadores que se ha menguado, que se ha reducido la pobreza, cuando vemos es lo contrario, que cada vez los colombianos están sometidos a la miseria y a la pobreza Presidente.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante por el departamento de Putumayo, doctor Orlando Guerra de la Rosa, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

A ver, yo pienso que aquí en el Congreso de la República cuando aprobamos el Presupuesto General de la Nación cada año, nos hemos cuidado mucho de proteger la educación en Colombia, y por eso el esfuerzo que hemos hecho los que pertenecemos a las comisiones económicas del Congreso de la República, es que los recursos por ejemplo del Programa de Cero a Siempre, del Programa de Alimentación Escolar PAE, y el tema del transporte escolar, lleguen a cada una de las entidades territoriales.

Hay una situación muy grave en el departamento del Putumayo con el Programa de Alimentación Escolar, en el 2017 se entregaron los recursos que llegan de la Nación a la Gobernación del departamento del Putumayo, y esta a su vez, mediante un proceso licitatorio, se escogió a una empresa que no ha tenido la voluntad administrativa, jurídica, de prestar el servicio en el departamento del Putumayo.

Hoy me escriben de los trece municipios del departamento los adultos, padres de familia, los niños, los docentes, los rectores de los colegios, porque estas empresas que se ganaron, por una licitación, por presuntos manejos oscuros, tengo que decirlo aquí en el Congreso, una empresa que no está prestando el servicio de la alimentación

escolar en el departamento del Putumayo, hoy los niños del Putumayo en el 2017, no tuvieron esa alimentación óptima que se debe tener a pesar que en el Congreso hicimos el esfuerzo para aprobar los recursos para que llegaran a estos territorios, lo mismo pasa con el transporte escolar, y yo he pedido, a la Ministra de Educación que es la competente, que por favor mande una auditoría especial al departamento del Putumayo para que revise cómo se está vigilando y prestando este servicio del Programa de Alimentación escolar PAE al departamento del Putumayo.

Hoy tengo que ser claro, con derecho de petición que he presentado en más de 4 oportunidades al Ministerio de Educación, no han mandado esta auditoría al departamento del Putumayo, le hemos mandado copias a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría y a la Fiscalía, porque la situación en nuestro territorio es desesperante, porque los niños en el departamento del Putumayo no tienen la alimentación escolar que se merecen, ni tampoco el transporte escolar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Orlando Guerra, perdón.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Un niño en el departamento del Putumayo para llegar a la escuela, tiene que transportarse a veces por vía fluvial, y el transporte escolar se lo debe prestar el Estado, el Gobierno nacional, y también por tierra.

Hay niños que tienen que caminar a veces 3, 4 horas diarias para llegar a una escuela, fuera de que tienen que caminar 3, 4 horas, y el Gobierno no presta este servicio, en este caso el ente territorial, fuera, llega a la escuela y resulta que tampoco tiene la alimentación escolar.

Y por eso aquí en el Congreso de la República estamos pidiendo a la Ministra de Educación, que por favor primero que todo nos conteste el derecho de petición que en la Ley Quinta es bien clara, en su artículo 258, los Representantes tenemos ese derecho, como Representantes de nuestras regiones a saber cuáles son las soluciones que se están prestando.

En el departamento del Putumayo hoy, en el Valle de Sibundoy y en los departamentos del medio y bajo, en los municipios del medio y bajo Putumayo hay una situación muy difícil por la falta de la alimentación escolar en las escuelas y en los colegios, y por eso, ya estamos terminando el año y todo el año ha sido así, y lo que estamos pidiendo es que la Ministra de Educación se traslade al departamento del Putumayo a escuchar a los padres de familia, a los rectores, a los niños, para que le cuenten de primera mano a la Ministra qué es lo que está pasando realmente con el Programa de Alimentación Escolar en el

departamento del Putumayo, y qué está pasando con el tema del transporte escolar en todos los trece municipios del Putumayo, y esto es bueno decirlo, porque aquí en el Congreso.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿ya concluyó doctor?

Pues termine doctor Orlando, ni más faltaba, sonido para el doctor Orlando.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

En conclusión Presidente, entonces la idea es que haya la auditoría por parte del Ministerio de Educación de hacer esta visita al departamento del Putumayo, como también que la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía nos acompañe, porque la situación es muy difícil y ojalá en un futuro se le entreguen estos programas o estos recursos de alimentación escolar y transporte escolar, a las juntas de padres de familias de los colegios y de las escuelas que así sí rinde la plática, porque a hoy lo que hay por ejemplo en el Putumayo, son unos presuntos actos oscuros de corrupción cuando se contratan estos programas que son para el beneficio de los niños, de los jóvenes que están estudiando en los colegios y en las escuelas.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien, ya tenemos, observo aquí en el registro, quórum decisorio.

Señor Secretario, certifique por favor este quórum si es tan amable.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces damos ya discusión a los Proyectos no sin antes aprobar o improbar el Orden del Día leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay proposición para modificarlo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay proposición, ah, ciertamente, seguimos con la discusión entonces de una proposición que modifica el Orden del Día en el sentido de aplazar el primer punto del mismo que es este Proyecto de Infraestructura, este Proyecto de Pliego Tipo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, hoy no hay, esa proposición no existe, hay otra que dice que se pase en proyectos para segundo debate, el punto

ocho al tercero, presentado por Jaime Serrano Pérez.

El de aplazamiento que estábamos ayer, no lo presentaron hoy.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ah, no se presentó hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ah, gracias por informarme señor Secretario.

Muy bien, entonces si no tenemos esa proposición podemos ya darle discusión al Orden del Día, bueno, entonces me dice que hay una proposición del doctor Jaime Serrano para pasar el punto ocho al tercero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En proyectos para segundo debate, correcto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Se encuentra aquí el doctor Serrano para que sustente su proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acabó de salir.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces dejémosla como constancia si no se encuentra aquí el Autor de la proposición para sustentarla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Allá viene.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Allá viene.

Doctor Serrano usted presentó una proposición modificando Orden del Día, ¿es así?, muy bien, entonces le damos la palabra para que la sustente doctor Jaime.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene prendido el monitor.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez:

Presidente muy buenos días, muy buenos días para todos.

Eh, a ver, el motivo es que esto está ya en el último debate y quisiera aprovechar, es una cosa sencilla de un Estadio de Fútbol de Santa Marta – Magdalena, para aprobar el tema de que se convierta en un Estadio a nivel nacional.

Un momentico por favor.

Para que se convierta en ley de la República falta este último debate, es una cosa sencilla, pienso que si me aprueban esto pasamos en un minuto y convertir esto en ley de la República a nivel nacional.

Gracias Presidente, le pido a la Plenaria a ver si me colabora en ese punto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Usted pide entonces pasar el Proyecto de ley que está en el número ocho al tercero, desplazando, ¿cuál es el tercero y cuarto señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quiere pasar el punto 8 que es el Proyecto de ley número 078 de 2017, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y deportivo el Estadio Eduardo Santos, semillero del fútbol colombiano*, ubicado en Santa Marta, y quiere, en el punto tres está el Proyecto de Acto Legislativo número 037, *por el cual se establece la segunda vuelta para la elección del Alcalde Mayor de Bogotá* señor Presidente.

Quedaría entonces, si se aprueba, este Proyecto de segunda vuelta para la Alcaldía de Bogotá de cuarto, y el del Estadio de Santa Marta de tercero.

Y hay otra proposición que acaba de llegar de la doctora Inés López pidiendo que se deje el Orden del Día como está.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces pues se abre la discusión, entonces de la proposición que modifica el Orden del Día presentada por el Representante Jaime Serrano, anuncio que se va a cerrar la proposición, la discusión, se cierra entonces la discusión.

¿Aprueban el Orden del Día con la proposición del doctor Serrano?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobada, muy bien, entonces sigamos con el primer punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nadie, señor Presidente nadie alzó la mano para pedir que no sea, que no estaba de acuerdo.

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2017 Senado, *por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia*,

la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente este Proyecto tiene cerca de 10, 9 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, el señor Representante, bueno, entonces tiene 10 proposiciones, 10 proposiciones ¿es así señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, tiene más proposiciones, estamos en.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a discutir impedimentos primero entonces.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Impedimentos.

Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok, muy bien, ¿cuántos impedimentos tenemos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nueve.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Nueve.

Tal vez lo prudente sea discutir un primer paquete de cinco y un segundo paquete de cuatro, porque tenemos 92 registrados y si discutimos los 10 al mismo tiempo tal vez no logremos.

Démosle de a cuatro, cuatro y cinco, con eso tenemos con los dos, nueve, miremos si al final, arranquemos con 4 y después miramos si podemos darle a un paquete de 5, lo dividimos en dos paquetes de 2, uno de 3, uno de uno, en fin.

Entonces leamos los 4 primeros impedimentos señor Secretario para someterlos a discusión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente:

La doctora Sandra Liliana Ortiz Nova se declara impedida para conocer, debatir y votar este Proyecto, en razón a que una hermana que está en segundo grado de consanguinidad, es Alcaldesa del municipio de Paz del Río por lo cual se podría constituir así un conflicto de intereses.

El Representante Inti Asprilla Reyes se declara impedido para la discusión y votación de este Proyecto debido a que parientes de tercer grado de consanguinidad ejercen como consultores

externos, situación que lo obliga a declararse impedido para participar en sus debates y votación.

Esto toda vez que el artículo segundo del mismo, establece que los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, consultoría o asesoría.

Inti Raúl Asprilla Reyes firma ese impedimento.

El doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo se declara impedido para participar en la discusión y votación de este Proyecto, toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones sobre contratos estatales de tipologías específicas, que podrían beneficiar y/o afectar a miembros de su familia que ejercen en calidad de contratistas.

La doctora Sandra Ortiz, este está repetido, la doctora Sandra Ortiz, y es por el mismo motivo, toda vez que su hermana es Alcaldesa del municipio de Paz del Río.

La doctora María Regina Zuluaga se declara impedida toda vez que un hermano es Alcalde, quien se convierte por la Ley 80 del 93, en representante legal del municipio y por ende ordenador del gasto, por lo que no desea incurrir en conflicto de intereses.

Están leídos los 4 primeros impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Hay más impedimentos?, incluya.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, hay otro impedimento señora Presidenta del doctor Ciro Rodríguez, el doctor Ciro Rodríguez se declara impedido.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Dice: Senado, por la cual se, del Régimen de Responsabilidad Civil.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Luis Fernando Urrego se declara impedido por tener una relación familiar con representante legal de empresa con contratación estatal.

Están leídos los impedimentos señora Presidenta de los doctores:

Luis Fernando Urrego, Sandra Liliana Ortiz, Inti Raúl Asprilla, Efraín Torres Monsalvo y Regina Zuluaga.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los impedimentos leídos por la Secretaría, anuncio que va a cerrarse.

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Abraham Jiménez vota No.

Repetimos los impedimentos que se están votando:

Luis Fernando Urrego, Inti Asprilla, Efraín Torres Monsalvo, María Regina Zuluaga y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Estos Representantes se retiran mientras se discute y vota su impedimento.

Héctor Osorio Botello vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Rodrigo Lara vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya tenemos quórum? ¿Ya tenemos decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan dos, ¿quién falta por votar?, faltan dos honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Suspendamos entonces esta votación y cierre el registro señor Secretario, suspenda por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

No, pero venga.

Se registra el voto de Mauricio Salazar, listo, no se alcanzó a registrar el voto de Mauricio ni de la doctora Agudelo, eh es Paz, entonces señor Presidente se ha desintegrado hasta donde se suspendió, se desintegró el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Seguimos con quórum deliberatorio, pero faltaba un segundo.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Secretario, no se ha suspendido el quórum por qué.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ordenó suspender y en ese momento habían entrado dos congresistas, pero no los alcanzamos a registrar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Venga señor Secretario, ¿cuánto tiempo faltaba para la conclusión de los 30?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un, dos segundos.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, pero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuánto marca el sistema?, diga cuántos segundos marca el sistema.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En estos momentos se suspendió faltando, cuando el sistema dejó de funcionar faltaba un segundo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un segundo, doctor Abraham tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Sí, faltaron dos miembros de la Plenaria, pero recuerde que 4 no podían votar porque les estábamos votando los impedimentos señor Secretario, entonces no puede decir que se levantó porque había falta de quórum deliberatorio, hay 4 personas que no podían votar, no lo estamos diciendo, pero no puede decir el Secretario que no hay el quórum suficiente en la Plenaria cuando hay 4 personas que no podían votar sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se suspendió la votación, seguimos en deliberatorio, ¿quién quiere intervenir?

Tiene la palabra el Representante Carlos Cuenca para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Gracias Presidente.

Presidente a raíz de que hay una confusión, muy sencillo, simplemente verifique el quórum, y de existir la mayoría calificada simplemente va a ratificar que la votación si fue buena, de lo contrario pues levantaremos la Sesión para que no quede viciado el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, vamos a seguir en deliberatorio y en un momento verificaremos el quórum.

Tiene la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente.

Yo quiero manifestarle lo siguiente a los compañeros del Congreso antes de que surta el aplazamiento y nuevamente verifiquemos quórum, doctor Lara.

Resulta que hay un proyecto de ley que votamos esta semana que favorecía a empleados, a las personas más humildes de este país que no es nada más que los empleados de Colombia, que este Congreso ha venido favoreciendo para que el bienestar familiar, los funcionarios puedan quedar de planta, aquellos que siempre llevaban muchos años en provisionalidad o en contrataciones indefinidas.

Le permitimos que también en este proyecto de ley estuvieran los empleados del Congreso, que son empleados de los más bajos sueldos del país en el nivel ejecutivo y además del judicial, a pesar de existir el equilibrio de poderes en este país y nosotros ser un poder más, no una Rama del Poder Público como pretende el Gobierno.

Pues resulta que el Ministro de Hacienda a quien le estamos votando este proyecto, le pareció muy mal que los empleados del Congreso estuvieran a la par en este proyecto con el Inpec, empleados del Inpec que merecen también por supuesto el favorecimiento de este proyecto de ley que mejora las condiciones de vida de esos trabajadores y de la misma manera del Ministerio de Trabajo.

En ese proyecto estaban los empleados del Congreso y nosotros votamos a favor de los empleados del Congreso, pero va para el Senado y ahora nos sorprende que al Ministro de Hacienda le parezca muy bien el Proyecto para el Ministerio del Trabajo, para el Inpec, pero no le guste lo de los trabajadores del Congreso.

Yo pensaría Presidente que si eso es así, paremos también la votación porque es que ya está bueno que aquí solo votemos lo que le interese al Ejecutivo, lo que le interese a ellos, y ni siquiera luchemos por defender a los trabajadores más rasos de este Congreso de la República, no son los congresistas, no son las UTL, son los empleados, los que ganan menos de este Congreso, menos que los del nivel Ejecutivo, menos que los de los ministerios, menos que la justicia, no es justo que siempre con el Congreso de la República ahora paguen los platos rotos también los empleados, y que el Ministerio de Hacienda, que vino ayer a pedirnos un...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que viene acá a decirnos que acompañemos este proyecto, que en muchas cosas no nos parecía, que ya lo estamos conciliando para acompañarlo,

tengan el descaro hoy de mostrarnos esta grosería de considerar que el Congreso de la República no tiene el mismo derecho que tienen los ministerios, que tuvo la DIAN, que se los dimos nosotros a él, al Ministerio de Hacienda para que fortaleciera a los empleados de la DIAN para que ayudaran a que los empleados tuvieran mejores condiciones.

Es que este país debe respetar a los empleados, y uno de lo que tenemos que ver nosotros, empezando que nos respeten a nosotros también, si bien no les gusta, al país y denigran de los congresistas, y el Gobierno denigra de los congresistas, pues listo, nos parece bien si les parece que eso es merecido, pero porqué tienen que pagarla los empleados del Congreso de la República, Presidente, usted ha hecho respetar este Congreso, yo le pido el favor que haga llamar al Ministro de Hacienda para que nos diga ¿qué es esto?, porque además le quiero decir aquí que veo que hay gente del Ministerio de Hacienda para que le comuniquen al Ministro, que es que además él en el presupuesto, nos ha acompañado también con estos mismos artículos.

Entonces me parece muy mal que presenten este concepto, la señora Paula Acosta, cuando ella no se ha dado cuenta que hay dos presupuestos pasados que está nivelándolos precisamente aquí a la parte administrativa, la 617, para poder mejorar la condición de los empleados, para nivelarlos y tenerlos en la misma condición que la justicia y que el nivel Ejecutivo, Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor Chacón, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de nivelación salarial de los trabajadores del Inpec y de los trabajadores del Ministerio del Trabajo, con la nivelación de los funcionarios de la planta del Congreso de la República, son personas que llevan entre 25 y 30 años muchos de ellos, a los que no se les ha nivelado su salario desde hace décadas, es el número más pequeño de funcionarios si lo comparamos en términos, sí, sí, en términos de comparación con los del Ministerio de Trabajo y del Inpec, con un costo que es irrisorio para el Presupuesto General de la Nación.

Entonces los funcionarios tuvieron la solidaridad de esta Cámara y contarán con la solidaridad de la Mesa Directiva, doctor Chacón, para que todas esas palabras que usted sabiamente expresa, sean debidamente respetadas por el señor Ministro de Hacienda, y eso ya se aprobó, y eso se hará respetar doctor Chacón, ni más faltaba, y le agradezco ese llamado que usted hace sobre ese punto.

Tiene la palabra el doctor Pierre García.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente.

Aprovecho para que esta sea la oportunidad, doctor Rodrigo Lara, Presidente, de reiterarle la petición que radicamos por escrito hace ya unos días, en lo que volví a insistir ayer también en este mismo recinto, y es que nos dé la oportunidad de hacer el debate de moción de censura contra Alfonso Prada, Director Administrativo de la Presidencia, este debate no da espera, cada día que avanza son más conocidos los hechos de corrupción y del actuar irregular de este funcionario del Palacio de Nariño.

Desde el Centro Democrático queremos que, de cara al país, podamos desenmascarar la corrupción, que podamos enfrentar este debate y mostrar que el Congreso de la República tiene las intenciones de censurar a los funcionarios que cometen errores y abusos desde su cargo, y que no siga en Colombia la idea de que la persona que denuncia la corrupción, que denuncia los hechos irregulares, es apartada de su cargo, y la persona que abusa de su poder logra seguir como si nada.

Por favor Presidente, denos una fecha lo más pronto posible, que sea la semana entrante y podamos desenmascarar la corrupción del Palacio de Nariño, y podamos censurar al señor Alfonso Prada para que vaya ante las instancias de la Fiscalía y la Procuraduría a responder por lo que se considere en ese momento, pero que podamos hacer el debate, le pido encarecidamente Presidente ponga una fecha y hagamos el debate.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, doctor Pierre, tan pronto se apruebe esa proposición por usted radicada, sin dilación fijaremos fecha, porque pues ese es su derecho y es el derecho que tiene el Congreso de la República de adelantar esas actividades de control político.

Bueno, yo creo que, pues el doctor Cuenca solicitó una verificación del quórum y para mí es la única manera para poder seguir adelante con cualquier discusión, dado pues la confusión, muy bien recuerda acá el doctor Deluque, que se presentó, dado que se suspendió la votación faltando un segundo.

Entonces vamos a hacer esa verificación de quórum, sírvase entonces, señor Secretario, abrir el registro para verificar el quórum por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Se registra manualmente el Representante Héctor Osorio Botello.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor, ah, el doctor Caicedo va a votar, entonces esperemos a que lo haga, ya, va, va a registrarse, perdón.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Raúl hágame el favor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, ya podemos cerrar entonces el registro, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se han registrado, que manualmente un Representante y 87 representantes electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tenemos entonces quórum decisorio, que, ¿qué impedimentos tenemos aún señor Secretario?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Cierre el registro por favor Juan Pablo.

Publicación registro de verificación del quórum:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0019
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum
Inicio de votación a las: 18/11/2017 12:22:31 p.m. Fin de votación a las: 18/11/2017 12:36:34 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 87
	Presente y no votado 1
Respuestas	
	Sí 86
	No 0
	No votado 1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	9	0	0
Partido Conservador	17	0	0
Partido de la U	23	0	1
Partido Liberal Colombiano	20	0	0

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarrain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Álvaro Hernán Prada Arunduaaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

*0019

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: verificación de quórum

Sesión Plenaria: jueves 16 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido
Héctor Javier Osorio Bortello	Huila	Partido de la U

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señores Representantes, a pesar de que suspendió la votación faltando un segundo, el señor Secretario certificó la desintegración del quórum decisorio, es decir, hubo por parte del notario de esta Plenaria, el señor Secretario, una certificación en el sentido de que hubo desintegración del quórum, a mi parecer decisorio, pues a mi parecer, pues si se suspende la votación no se entiende que hay desintegración a menos que se verifique.

Creo entonces que lo prudente es aplazar esta Sesión para la semana entrante y evitar cualquier vicio de ilegalidad en la discusión de proyectos, y cualquier tipo de sesión ilegal.

Es una lástima porque pues tenemos el quórum, pero ante ese anuncio me veo en la obligación de levantar esta Sesión y de anunciar proyectos para el próximo lunes a las dos de la tarde.

Entonces señor Secretario, anuncie exactamente los mismos proyectos para el día lunes a las dos de la tarde por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión ordinaria del día lunes 20 de noviembre del 2017 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Se anuncian los siguientes proyectos:

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, 268 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 56 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Expediente número 1626.

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados Sección Tercera - Consejo de Estado: María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús Carrillo, Alier Hernández, Ricardo Hoyos, Germán Rodríguez Villamizar.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: Nicolás Guerrero Montaña.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Estado: con informe.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día lunes 20 de noviembre del 2017, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Se les informa a los Representantes que en este momento van a servir el almuerzo para que no abandonen el recinto por favor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces se cita para el lunes veinte, dos de la tarde y se levanta esta Sesión.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Sesión siendo las 12 y 42 p. m., una buena tarde para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES


Cámara de Representantes
Sesión Plenaria 16 de Noviembre de 2017

PROPOSICIÓN

Comeditadamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la modificación del orden del día, para que en el Punto IV Proyectos para Segundo Debate se ubique en el numeral 3 el proyecto de ley 078/17 Cámara -"Por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano" ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otra disposiciones",- proyecto que se encuentra en el numeral 9 del citado punto del orden del día

Es importante considerar que éste proyecto surtió tres (3) de los cuatro (4) debates para convertirse en ley de la república; y además es un proyecto de vital importancia para la conservación de la memoria histórica del distrito de Santa Marta.

De los Honorables Representantes,


JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General

Fecha: Nov 16/17
Hora: 10:35 AM

aprobado


md

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Eloy Chichi Quintero Romero
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Plenaria Cámara de Representantes - 16 de noviembre de 2017

Desde hace varios días, cerca de mil quinientos indígenas Koguis, Arhuacos, Kankuamo, Yukpa y Wíwa se han venido concentrando en la ciudad de Valledupar para solicitarle al Gobierno Nacional la instalación de una mesa de Alto Nivel con el Ministro de Interior y el director de asuntos étnicos para poder buscar soluciones inmediatas y definitivas a las distintas problemáticas que afrontan sus comunidades.

Para nadie es un secreto que los indígenas pertenecientes a estas comunidades llevan décadas denunciado la decadencia ambiental en sus territorios por cuenta de la entrega de títulos mineros, situación que los ha llevado a exigir al Gobierno que de manera urgente se declare territorio libre de minería toda aquella zona ubicada después de la línea ancestral o línea negra.

A esta situación también hay que sumarle que las comunidades vienen denunciando la sistemática y reiterada violación al derecho fundamental a la consulta previa, dado que la llamada "lluvia de consultas previas" se ha convertido en una etapa meramente administrativa que en nada obliga a las autoridades ambientales y que de ninguna manera ha garantizado la protección del medio ambiente.

Otra de las peticiones que se vienen elevando desde Mingó por parte de nuestros pueblos ancestrales es la solicitud al gobierno para que adopte medidas efectivas que resuelvan la difícil situación de salud en la Serranía del Perijá y en la Sierra Nevada de Santa Marta, pues aún no se ha implementado un plan de salud que garantice el bienestar integral de nuestros indígenas.

En este orden de ideas, desde el Congreso de la República hacemos eco de los reclamos de nuestros pueblos indígenas y hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que en el menor tiempo posible retome los diálogos con los representantes de la Confederación Indígena y atienda prontamente sus peticiones.


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara

Carrera 7ª N° 2-48 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5588
PBX: 4325180 Ext. 3914 Correo eloy.quintero@camara.gov.co
Web: www.chichiquintero.com



El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.